

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 15 de julio de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 13 minutos del miércoles 15 de julio de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción.

En un inicio fue bajo la presidencia del señor congresista Mártires Lizana Santos y posteriormente se incorporó el presidente de la comisión congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Ruiz Pinedo, Vásquez Becerra, Acate Coronel, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza en su calidad de miembros titulares.

También asistieron los congresistas Diaz Fabián y Huamán Champi en su calidad de accesitarios.

Con el quórum reglamentario se inició la décima sesión ordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

ACTA

El presidente puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria virtual realizada el miércoles 08 de julio de 2020 la misma que fue aprobada por unanimidad con 12 votos a favor.

DESPACHO

Se dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 06 hasta el 13 de julio de 2020.

Asimismo, del ingreso para estudio y dictamen de la comisión del proyecto de ley **5687/2020-CR** que propone una “Ley que fomenta el acceso a la propiedad y su inscripción registral dentro del marco de la reactivación económica para superar las consecuencias del Covid-19”, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, a iniciativa del señor congresista Betto Barrionuevo Romero.

INFORMES

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas y los invitó a presentar sus informes registrándose a través del chat.

La congresista **Palomino Saavedra** informó que el lunes pasado el señor Henry Noé Suárez, dirigente de construcción civil del sector la Videnita de la ciudad de Sullana, fue víctima de sicarios.

Señaló que este crimen cobra relevancia, porque con la reactivación de las obras de construcción en Piura y en especial en Sullana donde se va a construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, por un valor de 254 millones, la disputa entre seudos sindicatos de construcción civil se va a incrementar y que con ello la delincuencia y la violencia.

Informó que el alcalde de Sullana está convocando a una mesa de trabajo para evaluar este tema de disputa por la “hegemonía en las obras” y que asimismo está convocando al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que es la Unidad Ejecutora de este proyecto.

PEDIDOS

El presidente ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **Palomino Saavedra** señaló que en razón de la problemática que viene sucediendo en el departamento de Piura y en especial en la provincia de Sullana con los atentados realizados por las disputas que existen por obras entre seudos sindicatos de construcción civil, solicitó que frente a estos hechos y considerando que se van a ejecutar más obras de gran envergadura, aparte de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, como el del hospital de mediana complejidad y el del canal Vía en la ciudad de Sullana, se remita a través de la presidencia de la comisión un oficio al titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de que informe sobre las acciones que viene ejecutando en previsión de este tipo hechos delictivos en todo el país.

Igualmente solicitó se informe sobre estos atentados realizados por sicarios, en especial el ocurrido en la Videnita de la ciudad de Sullana, entre otros, al Director General de la Policía Nacional, porque pone en peligro la ejecución de obras en Piura y es de mucha importancia requerir información sobre las acciones que viene ejecutando la Policía Nacional para contrarrestar la presencia de estos actos delictivos en obras civiles en todo el país.

Manifestó haberse reunido con dirigentes de asentamientos humanos en Sullana, los que solicitan estar en la sesión de la comisión para expresar su problemática y pide que se realice una sesión descentralizada virtual con representantes de los asentamientos humanos de todo el país para que expresen sus necesidades de titulación y de servicios básicos. Pide que se consulte a los integrantes de la comisión.

El presidente **Lizana Santos**, sobre el particular, señaló que existe el grupo de trabajo “Sobre titulación y formalización de predios, y formalización de la propiedad ocupada por asentamientos humanos” por lo que sugirió coordinar

con el mismo a fin de atender este pedido y realizar un trabajo coordinado para obtener un resultado fructífero.

El congresista **Trujillo Zegarra** solicitó que la Comisión de Vivienda pida información al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de que alcance un informe sobre la situación real en la que se encuentra la entrega de bonos a los trabajadores de construcción civil, considerando que en su exposición que realizó en la comisión hace varias semanas, manifestó que este procedimiento ya se había iniciado y que ya se encontraba en el Ministerio de Economía, sin embargo han pasado varias semanas y hasta la fecha no existe resultado alguno.

Señaló que existe un compromiso con CAPECO de ceder algunos fondos para este fin, que el Estado entrega bonos, pero a los trabajadores de construcción civil hasta la fecha no se les ha dado nada.

El congresista **Oseda Yucra** solicitó que la Comisión de Vivienda y Construcción, a través de la secretaria técnica, oficie al Gobierno Regional de Arequipa, solicitando información sobre las acciones y resultados de la comisión de alto nivel para el saneamiento físico legal de los terrenos, instalada en el mes de mayo de 2019, debido a que a la fecha no se sabe nada de las gestiones de dicha comisión.

El presidente solicitó al secretario técnico tomar nota de los pedidos realizados por los congresistas para darles el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA

El presidente señaló que como primer tema del Orden del Día se tenía como invitado al arquitecto David Alfonso Ramos López, Viceministro de Vivienda y Urbanismo quien expondría sobre:

- La problemática asociada a las posesiones informales constituidas sobre inmuebles de propiedad estatal con fines de vivienda y los costos de la titulación; y
- Sobre la opinión y propuestas del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento sobre la posibilidad de ampliar la fecha de acogimiento contemplada en el artículo 3 de la Ley 28687, “Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al suelo y dotación de servicios básicos”.

Igualmente que como segundo tema del Orden del Día se tenía como invitado al señor Magíster César Roberto Figueredo Muñoz, Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI quien expondría sobre:

- La información solicitada con Oficio N°071-2020-2021/JCOR-CVC-CR del 22 de junio de 2020, referida a las posesiones informales y su titulación.
- La posibilidad de ampliar la fecha de acogimiento contemplada en el artículo

3 de la Ley 28687, “Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al suelo y dotación de servicios básicos”.

- Las acciones emprendidas por el COFOPRI con relación al tráfico de terrenos y sus impactos en las posesiones informales.

Señaló que estos dos invitados habían justificado su inasistencia debido al cambio de ministros que se realizó hoy miércoles 15 de julio a las 11 de la mañana, una hora antes de la convocatoria para la realización de la presente sesión.

Indicó que se programará una nueva fecha para estas exposiciones.

Señaló que como **tercer punto del Orden del Día** se tiene la exposición de los representantes de las empresas de energía eléctrica: Electro Dunas S.A.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A, Electro Oriente S.A., Electro Sur Este S.A.A., Electro Noroeste S.A. y Electro Puno S.A.A quienes informarán sobre:

- El incremento en la facturación promedio de los recibos de luz y las razones que lo explican. Las acciones adoptadas para el fraccionamiento del pago de estos recibos.
- La atención y solución de los reclamos y las denuncias de las personas por la energía eléctrica domiciliaria.
- La implementación del bono electricidad.

El presidente señaló que como metodología de la presentación primero expondrán los expositores, luego se abrirá una ronda de preguntas para que los invitados respondan y finalmente se realizarán las réplicas y dúplicas.

Dio la más cordial bienvenida a los representantes de cada una de las empresas y a los funcionarios que los acompañaban, señalando la presencia de:

1. Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. (Puno), representada por el Ing. Luis Alberto Mamani Coyla, Gerente General acompañado por la Sra. Carolina Luque Arapa, Gerenta Comercial.
2. Electro Oriente S.A. (Iquitos, San Martín) representada por el Ing. Martín Salazar Rojas, Gerente General, acompañado por el Sr. David Vilcapoma Bustamante, Gerente Comercial.
3. Electro Dunas S.A.A. (Ica) representada por el Ing. Walter Néstor Sciutto, Gerente General, acompañado por el Sr. Gustavo Michelena, Gerente Comercial.
4. Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (Arequipa), representada por el Lic. Paul Rodríguez Ochoa, Gerente General, acompañado por el Ing. Saúl Yanqui Yanque, Gerente de Comercialización.

5. Electro Sur Este S.A.A. (Cusco), representada por el Ing. Fredy Hernán Gonzales De La Vega, Gerente General, acompañado por el Ing. Álvaro Marín Casafranca, Gerente Comercial.
6. Electronoroeste S. A. (Piura), representada por el Ing. Justo Estrada León, Gerente Regional, acompañado por el Ing. Alfredo Oré Brañez, Gerente Corporativo Comercial.

El presidente en primer lugar cedió el uso de la palabra al ingeniero Luis Alberto Mamani Coyla, Gerente General (e) de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. (Puno) quien saludo a los presentes y agradeció por la invitación realizada.

Inició su exposición señalando sobre los cambios que se realizaron en su institución y que desde que el 25 de mayo de 2020 se abrieron las oficinas están atendiendo las necesidades de la población, con el fin de mitigar los reclamos sobre los procesos de facturación desde el mes de marzo a junio.

Señaló que sigue habiendo colas tanto en Juliaca como en Punto pero esto debido a que se trata de atender y solucionar cada problema de cada uno de los que reclama, como el fraccionamiento del pago del recibo y que esto debe concluir entre los meses de agosto y setiembre.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la señora Carolina Luque Arapa, Gerente Comercial quien primero se refirió al porcentaje de clientes señalando que el 93% de los clientes son residenciales y representan el 54 % del consumo en energía, que los clientes no residenciales y binomios representan el 7%, y participan con el 46 % del consumo de energía.

Se refirió al incremento en la facturación promedio de los recibos de luz y sus razones, igualmente a las acciones adoptadas para el fraccionamiento del pago de estos recibos

Mencionó que en cuanto a la facturación del mes de junio, el 17% el consumo promedio se ha incrementado, el 46% el consumo promedio se encuentra dentro del promedio esperado, y que en 37% el consumo promedio resultó por debajo de su consumo mensual antes del periodo de emergencia.

En cuanto al fraccionamiento de consumos dijo que cuando se dictó el Decreto de Urgencia N° 074-2020, el 27 de junio 2020, la estimación de lecturas así como el período de fraccionamiento tuvo dos etapas:

Antes del D.U. 074-2020: durante el Estado de Emergencia Nacional y con el D.U. 074-2020: hasta el 30 de junio 2020.

En cuanto a la atención y solución de los reclamos y las denuncias de las personas por la energía eléctrica domiciliaria señaló que en cuanto a los reclamos recibidos se hicieron gestiones:

Gestión con clientes: Atención de los clientes se inicia el 22.05.2020 en forma presencial, atendiendo las 2 primeras semanas a 12,000 clientes.

Gestión con colectivos: Diálogo con dirigentes colectivo, SUTEP, asociaciones barriales, entre otros.

Gestión con instituciones: Diálogo con Osinergmin, Prefectura, Subprefectura, Defensoría del Pueblo.

Gestión con medios de prensa: Notas de prensa.

Entrevistas en radio, televisión y medios escritos.

Diálogo y relacionamiento con periodistas y autoridades.

En cuanto al procedimiento especial de reclamos sostuvo que producto de las lecturas estimadas (DU 035-2020), se presentaron reclamos de los usuarios a esos métodos de facturación, por considerar que los consumos promedios facturados y/o liquidaciones realizadas, una vez obtenidas las lecturas reales de los medidores, no se ajustarían a sus consumos habituales.

En cuanto a la implementación del bono electricidad señaló que en base al Decreto de Urgencia 074-2020, del 27 junio de 2020, el subsidio es de S/. 160 por suministro eléctrico y que este se otorga a usuarios residenciales con consumos pendientes de pago del periodo marzo a diciembre 2020 y que no estén en proceso de reclamo. Que los beneficiarios son 278,880 de clientes individuales y 88,340 clientes colectivos, en total 367,220 clientes.

Que los usuarios beneficiarios son:

- Usuarios residenciales vulnerables: que tengan un consumo promedio de < 125 kWh (marzo 2019-febrero 2020) y un consumo promedio de < 150 kWh (enero 2020-febrero 2020)
- Usuarios residenciales: SER FV autónomo (registrado en marzo 2020)
- Beneficiarios del DU 035 acceden al bono si son calificados como usuarios residenciales identificados.

Señaló que en cuanto a la cantidad de clientes a los que se remitió, estos fueron calificados por rango de consumo, sea por tarifa BT5B como beneficiario individual siendo un total de 276,840, luego por tarifa BT5D como beneficiario colectivo, siendo un total de 2,040; siendo el total de clientes beneficiarios de 278,880 y como usuarios colectivos un total de 88,340.

Informó el cronograma de actividades a la fecha considerando la publicación del DU N° 074-2020, las distribuidoras que remiten el listado de usuarios focalizados; la revisión, aprobación y publicación del listado siendo el responsable Osinergmin; la publicación del listado aprobado por las distribuidoras de electricidad y la remisión mensual de beneficiarios el día 5 de

cada mes y finalmente se refirió a la línea del tiempo en cuanto a la facturación y a la forma de la facturación en la línea del tiempo tal como lo establece Osinergmin de acuerdo con la normativa la 047 dada el día 9 de mayo que determina la forma de la liquidación y es por eso que se generan más reclamos en ese periodo. Osinergmin solicitó se refacture y se retorne al consumo promedio, pese a que ya tenían todo facturado. Ya se han hecho devoluciones y se ha liberado de pago a muchos clientes, Señaló que el 20 de junio Osinergmin emitió la normativa 071 que reemplaza a la 047 y se emiten nuevas disposiciones para la liquidación de consumo que aún están pendiente hasta el periodo actual. El 26 de junio se dicta el Decreto 034 relacionado al bono, el día 4 de julio se realiza el procedimiento especial de reclamos, el 11 se remitió la lista de beneficiarios del bono electricidad al Osinergmin y ellos lo aprueban el 27 y que en este mes de julio el procedimiento que seguirán es que primero se liquidará todos los consumos pendientes, luego se realizará la facturación 2020 que será efectivo en agosto y que de inmediato se aplicará el bono electricidad y que si hubiera saldos pendientes de pago aplicarán el fraccionamiento en 24 meses y que esto se aplicará a los clientes a partir del 1 de agosto de 2020.

Concluida su participación, el presidente en **segundo lugar** cedió el uso de la palabra al Ing. Walter Néstor Sciutto, Gerente General de Electro Dunas S.A.A., quien estuvo acompañado del Sr. David Vilcapoma Bustamante, Gerente Comercial.

Inició su exposición agradeciendo la invitación y manifestando que con el fin de transparentar la gestión que vienen realizando es necesario resaltar que la situación de Ica es totalmente diferente a la realidad de Lima, sobre todo en el incremento de los reclamos que se ha visto como aglomeraciones en los centros de servicios y que la presentación que hará reflejará que en Ica no es así.

Manifestó que los temas a tratar son las acciones durante la cuarentena, los detalles de los clientes y el mercado de Electro Dunas y el alcance de los beneficios.

Resaltó que como primer atributo cultural está la importancia de proteger a sus colaboradores, contratistas y a la comunidad porque al igual que los médicos ellos son los que están en primera línea atendiendo al ciudadano, dando servicio y que incluso siempre están monitoreando a su personal para saber el estado de salud en el que se encuentran, no solo de ellos sino también de su familia, acompañándolos en caso lo requieran.

Señaló que como segundo atributo cultural está el de la conciencia social porque se sabe el impacto social que ha sufrido la población, especialmente en las zonas más vulnerables y que de esa manera juntamente con Cáritas del Perú y otras empresas han realizado acciones de apoyo que les permitió focalizar su aporte a más de 500 familias necesitadas del departamento de Ica y que han entregado canastas con alimentos básicos y kits de protección personal, higiene y limpieza a estas familias más vulnerables.

Indicó que como tercer punto está el desempeño superior y que con esto tratan de recorrer la milla extra para seguir brindando el mejor servicio y la mejor atención y que por esta razón y de manera inmediata pusieron todos sus canales y medios digitales a disposición para la información y comunicación al cliente, para que tengan la información al momento, informándoles las acciones que vienen realizando y los distintos dispositivos disponibles para que como cliente pueda conectarse, trabajar de manera virtual y seguir informado, que igualmente implementaron los mecanismos de bioseguridad con el fin de proteger al cliente y a su personal siendo primordial salvaguardar la salud de todos.

Agregó que Electro Dunas ha estado en la primera línea de acción desde el comienzo, trabajando para dar el mejor servicio, ayudando a que todos se puedan quedar en casa y acompañando a sus clientes como lo ha hecho siempre, para salir adelante juntos de esta pandemia y que complementariamente intensificarán su trabajo con la comunidad y con los más afectados por esta situación, a través de la ONG Cáritas.

Asimismo manifestó que desde que se dio el estado de emergencia adecuaron la infraestructura comercial y de servicios para proteger al personal y al público con protocolos de bioseguridad, asimismo han continuado dando el servicio a las familias y los hospitales, tratando de trabajar ininterrumpidamente para garantizar la seguridad de los trabajadores, contratistas y población en general y atendiendo el servicio con la mejor calidad que les caracteriza.

Señaló que desde el primer día que se declaró el estado de emergencia fueron los primeros en suspender los cortes por falta de pago durante el periodo de cuarentena para los clientes residenciales, atendiendo la difícil situación que atravesaba la población como consecuencia de dicha emergencia, igualmente y de manera inmediata activaron y potenciaron todos sus canales de atención virtuales para facilitar a los clientes y público en general el acceso a la información transparente, la posibilidad de hacer un contacto seguro desde sus casas y atender así cualquier requerimiento, que asimismo han mantenido pautas radiales periódicas para informar las acciones que implementan e informando a sus clientes los distintos lineamientos que fueron emitidos por el Gobierno Nacional.

Dijo que durante todo este periodo no hubo incremento tarifario alguno, tal como lo dispuso el Osinergmin, quien se encarga de definir las tarifas del sector, que Electro Dunas retomó la actividad de lectura de los medidores en el mes de abril, siendo la primera distribuidora en hacerlo, para evitar facturaciones con consumos promedio y distorsiones, de esta manera los recibos de Electro Dunas vienen reflejando los consumos reales.

Señaló que las lecturas reales revelan que muchos usuarios han incrementado sus niveles de consumo durante el período de cuarentena, debido al trabajo remoto, educación a distancia, y en general al mayor uso de aparatos

eléctricos y que en el caso de los negocios que hubieran estado cerrados durante la cuarentena, recibieron la devolución de los montos facturados a promedio, toda vez que ya se cuenta con la lectura del menor consumo efectuado.

Manifestó que para contribuir con la economía del hogar, Electro Dunas hizo llegar junto al recibo recomendaciones para hacer un uso racional de la energía y habilitaron en su página web un simulador de consumo para informar lo que representa el uso de los principales electrodomésticos y contribuir con la economía del hogar, que, en algunos casos, el incremento del total a pagar puede obedecer a la acumulación de recibos pendientes de pago de los clientes.

Señaló que respecto al sistema de registro de energía, los medidores empleados por Electro Dunas son de clase de precisión 0.5, que se encuentran en un nivel de precisión mucho mayor a los establecidos por norma y que las fiscalizaciones efectuadas demuestran, en particular para Electro Dunas, que los errores de lectura y facturación están muy por debajo de los fijados por norma y se encuentran entre los más precisos del mundo, con un porcentaje de error de facturación por debajo del 0,2%.

También dijo que Osinergmin fiscalizó a las empresas distribuidoras realizando acciones específicas de supervisión de facturación.

Agregó que, sabiendo que muchos hogares requieren de ayuda para salir adelante y junto con las medidas de apoyo decretadas por el Gobierno, Electro Dunas otorgará facilidades para aquellos clientes que enfrentan dificultades económicas, y que estas facilidades estarán también disponibles a través de los canales no presenciales, y que una vez aprobado el padrón de beneficiarios del “Bono Electricidad”, Electro Dunas aplicará sin que lo soliciten y en forma automática, este subsidio a sus clientes beneficiarios de acuerdo con el Decreto de Urgencia 074-2020.

Agregó que las empresas distribuidoras son los agentes recaudadores de toda la cadena de valor del sector eléctrico, que del total recaudado, los distribuidores se quedan con una fracción menor (del orden del 30%) para cubrir sus costos y que el resto va a pagar a los otros eslabones de la cadena: las empresas de transmisión y las empresas generadoras de energía.

Señaló que a pesar de registrar también la mayor caída histórica en la recaudación de los recibos eléctricos, ellos han venido cumpliendo con todas sus obligaciones hacia su personal, contratistas y suministradores, asumiendo el 100% de su facturación y sosteniendo responsablemente la cadena de pagos del sector eléctrico.

Manifestó que Electro Dunas reitera su compromiso por continuar brindando un



servicio oportuno y confiable, actuando con transparencia, solidaridad y poniendo al cliente en el centro de sus esfuerzos para así salir juntos de la difícil situación que el país viene enfrentando.

En cuanto al segundo punto referido al detalle de los clientes y mercado de Electro Dunas manifestó que son 248,783 el número de clientes con el que cuenta la empresa.

Respecto del alcance de los beneficios señaló que son 175,764 los clientes que están beneficiados con el bono electricidad según el DU 074-2020, que representan el 71% y que de este 71% le cubre el 100% de la deuda y que incluso le va a dejar saldo a favor para recibos que van a tener desde julio a diciembre.

Manifestó que otro grupo de 38,285 clientes, el bono no le cubre el 100% de la deuda, solo va a cubrir una parte y que frente a este colectivo de clientes Electro Dunas va a aplicar facilidades en concordancia con el DU 035-2020 y DU 062-2020 y que tal cual como lo mencionaron antes, de los 38,285 clientes Electro Dunas ha aplicado el fraccionamiento de la deuda generada durante la cuarentena para estos casos en forma automática y no va a ver necesidad de que el cliente se acerque para poder ver este beneficio.

Señaló que adicionalmente para el resto de colectivos de clientes que están por encima de los 100 kW y hasta 300 kW que son cerca de 32,983 y que representan un 13% del total de su mercado, Electro Dunas brindará facilidades sobre la deuda generada en la cuarentena para estos casos, revisando el nivel de deuda y perfil del cliente, y que va a ser una modalidad bajo necesidad del cliente y análisis de Electro Dunas que incluso va a ser registrado de manera no presencial y también presencial para darles las facilidades si es que no requiere desplazarse desde su casa.

Dijo que en resumen Electro Dunas tiene previsto beneficios para 208,747 clientes que representan más del 80% de su mercado, que sus acciones representan el compromiso que tiene la compañía para con sus clientes frente a esta emergencia que atraviesa el país y que Electro Dunas es la empresa distribuidora que tiene la mejor calidad de servicio a nivel nacional y que incluso a nivel de las empresas de Lima.

Finalizó señalando que vienen trabajando de una manera solidaria, responsable y transparente, informando y actuando de manera alineada en beneficio de los clientes para salir de esta situación que todo el Perú atraviesa.

Concluida su participación, el presidente en **tercer lugar** cedió el uso de la palabra al Ing. Martín Salazar Rojas, Gerente General de Electro Oriente S.A.

El Ing. Salazar Rojas saludó a los presentes y agradeció por la invitación que le hicieron, acto seguido inicio su exposición refiriéndose a las actividades que su representada ha realizado durante el Estado de Emergencia Nacional.

Señaló que como primera medida suspendieron las actividades de cortes y no se realizaron cortes del servicio por deuda durante el Estado de Emergencia Nacional; que de acuerdo al D.U. 035-2020 dejaron sin efecto la lectura de los consumos y que facturaron sobre la base de los promedios de consumo de los últimos seis meses a partir de las lecturas reales; igualmente, suspendieron la entrega física de los recibos de luz; e informaron a los usuarios los medios virtuales disponibles para que visualicen y descarguen sus recibos de luz.

Indicó que se han establecido medios virtuales de pago para que el usuario pague desde su casa, dando la posibilidad de pagos parciales mediante los mismos.

Manifestó que se habilitaron líneas telefónicas (adicionales a las ya existentes antes del Estado de Emergencia) en todas las sedes de la empresa, para que los usuarios realicen consultas diversas referidas al recibo de luz, y para atender a los usuarios que alcanzaron fotografía de la lectura de su medidor con la finalidad de recalcular la facturación de su recibo, que tuvieron como eslogan “Juntos venceremos al coronavirus, tú quédate en casa”.

Señaló que reiniciaron la lectura de los consumos a fines del mes de junio de 2020, con ello se liquida los consumos durante la cuarentena (marzo, abril, mayo, junio 2020); asimismo que se ha identificado a los beneficiarios del fraccionamiento, dispuesto por el DU 035-2020 y el DU 062-2020, y se ha publicado a través de la página web de Electro Oriente S.A.

En cuanto al fraccionamiento se aplicará en el proceso de facturación del consumo de julio de 2020 y en cuanto al bono electricidad han identificado a los beneficiarios del bono e informado la lista a Osinergmin, para su aprobación, y que el número de beneficiarios identificados es de más de 400 mil usuarios. Este bono se aplicará en el proceso de facturación del consumo de julio de 2020 y se hará efectivo en el mes de agosto.

Concluida su participación, el presidente en **cuarto lugar** cedió el uso de la palabra al Lic. Paul Rodríguez Ochoa, Gerente General de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

El licenciado Rodríguez Ochoa saludó a los presentes y agradeció por este espacio que le daban para poder explicar la situación real de la empresa a la que representa desde el momento que se presentó la Emergencia Nacional debido a la pandemia que hoy aqueja al país.

Señaló que recién ha asumido el cargo de Gerente General y que antes era Gerente de Administración y Finanzas, manifestó que desde el inicio de esta



emergencia se dieron todos los protocolos de salubridad y atención remota para evitar que los clientes se aglomeren en sus lugares de atención.

Sostuvo que tienen distintos puntos de atención y que en los primeros meses muchos de ellos tuvieron que cerrar para evitar el contagio de esta pandemia pero que inmediatamente habilitaron sus canales virtuales así como sus líneas telefónicas para poder atender los requerimientos, como las solicitudes, reclamos o consultas de todos los usuarios. Señaló que esto se hizo como medida de precaución ya que no podían realizar lecturas de manera presencial y que eso también era para evitar el contagio entre los pobladores y la gente que acudía a sus oficinas, manifestó que a la fecha ya han tenido 9 contagios, una cifra baja a pesar que Arequipa es la segunda región que ha tenido más contagios, por esta razón es que implementaron estrictas medidas de bioseguridad para salvaguardar no solo a los clientes sino también a sus colaboradores.

Manifestó que los clientes preguntan por sus recibos, que las lecturas que han realizado son por promedios en estos tres meses y que ya van a proceder con la liquidación.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a su Gerente Comercial el ingeniero Saúl Yanqui Yanque para que haga la presentación de todo lo que viene aconteciendo con los clientes en la Región Arequipa.

El ingeniero Yanqui Yanque empezó su presentación señalando que son la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., más conocida como SEAL, que tienen a la fecha 439,897 suministros en toda su concesión y que el 92.1% de estos suministros están comprendidos dentro del D.U. 035-2020 y su modificatoria mediante el DU.062-2020.

Señaló que de este total los suministros vulnerables son 278,880 clientes representando el 63.4%, que en cuanto a la facturación en los meses del Estado de Emergencia se han realizado con consumos promedios y otros con su lectura real, mostró un cuadro donde se identifica a los clientes regulados, los no residenciales, los residenciales así como a los clientes libres, desde enero a junio del presente año, siendo este último mes el que han tratado de sincerar la lectura real.

Manifestó que existen dos tipos de consumidores, aquellos que están por debajo del consumo promedio facturable, es decir aquellos comercios, restaurantes y otros establecimientos que debido a la Emergencia Nacional han reducido su consumo de electricidad y aquellos que están por encima del promedio histórico y con diferente porcentaje.

Señaló que a partir de mayo los recibos anteriores de menos del promedio histórico se les han hecho notas de crédito y en cuanto a aquellos usuarios que consumen por encima del promedio histórico se les ha aplicado los D.U. así como los bonos eléctricos.

Refirió que en cuanto a la atención de reclamos SEAL no ha realizado cortes de energía a los suministros residenciales en este periodo de emergencia sanitarias, que en aplicación al DU 035-2020 se ha suspendido la toma de lectura, reparto de recibos y la atención al cliente físicamente, priorizando la seguridad de los usuarios y de sus trabajadores.

Que igualmente SEAL ha realizado la atención de los reclamos ingresados por sus medios digitales y que en virtud a los dispositivos y normas dadas por Osinergmin según DU 079-2020, se ha puesto a disposición de los usuarios su página web, su oficina virtual, donde cualquier cliente puede ingresar para cualquier tema o reclamo, la plataforma de pagos por medio de tarjetas de crédito o débito, el call center para emergencias, denuncias y reclamos las 24 horas y la nueva central telefónica para trámites comerciales para mayor atención a los clientes, que también se ha difundido y puesto en conocimiento de los usuarios, desde el inicio de la implementación de protocolos por la pandemia del COVID-19 y posterior al Estado de Emergencia, información sobre las medidas implementadas a través de sus canales digitales de la empresa SEAL como la página web, Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

En cuanto al Bono electricidad según el DU 074-2020 desde el 07 de julio se ha enviado a Osinergmin la relación de suministros que cumplen con lo que indica dicho DU, para su respectiva aprobación y que esta relación de suministros es de 309,261 suministros, multiplicado por el bono de S/160.00 dan un monto aproximado de S/ 49 481 760 soles. Con estos bonos a Arequipa que es la que tiene mayor cantidad de suministros, luego esta Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyo, La Unión e Islay siendo un total de 309,261 suministros al 100% de participación, siendo esto el universo a aplicar con el bono electricidad y que se aplicará en agosto.

Señaló que SEAL está a la espera de que Osinergmin apruebe el padrón de beneficiarios y de acuerdo con el D.U. enviar la primera solicitud de transferencia por los recibos pendientes de pago de los consumos de los meses de marzo, abril y mayo cuyo monto asciende a los 19 millones de soles, agregó que según el DU los bonos de electricidad son desde marzo 2020 a diciembre 2020.

Finalmente, se refirió al cronograma y señaló que con respecto a los D.U 035-2020 y DU 062-2020 se facturarán en el mes de julio y en cuanto al D.U 074-2020 que es el bono electricidad se facturará a partir del mes de agosto.

Concluida su participación el **presidente Oyola Rodríguez** se incorporó a la sesión y saludó a todos los invitados.

Señaló que como **quinto lugar** se tenía la exposición del Ing. Fredy Hernán Gonzales De La Vega, Gerente General de Electro Sur Este S.A.A. a quien le cedió el uso de la palabra.

El ingeniero Gonzáles De la Vega, saludó a los presentes e inició su

exposición señalando cuales eran las políticas empleadas por la empresa en el periodo de la Emergencia Nacional.

Señaló que iniciada la cuarentena su misión fue de garantizar la energía eléctrica en toda la zona Sur Este, reconectar el servicio a todos los clientes con deudas antes de la pandemia así como no cortar el suministro de energía eléctrica, manifestó que los promedios traerían problemas con los usuarios y que ante esta situación empezaron a realizar las lecturas desde el mes de abril para monitorear el consumo y ver cómo iba el consumo en los diferentes clientes y que para ello aplicaron una estrategia, si el consumo real es menor al consumo promedio, entonces aplicaban el consumo real y resolvían un problema con gran parte de la población y cuando el consumo real era mayor que el consumo promedio entonces acordaban facturar con el consumo promedio, siempre garantizando el beneficio del cliente y no tener mayores problemas.

Dijo que han realizado lecturas desde el mes de abril y que por otra parte se vieron en la necesidad de abrir las oficinas en todas las zonas de la ciudad a partir del 26 de abril en vista de que solo el 24% de los usuarios accedían por medio del sistema virtual.

Acto seguido le cedió la palabra al ingeniero Álvaro Marín Casafranca, Gerente Comercial a fin de que continúe con la exposición.

El ingeniero Marín Casafranca inició su exposición señalando que los departamentos con concesión por parte de Electro Sur Este S.A.A. son: Cusco, Apurímac, Madre de Dios, provincia de Sucre en Ayacucho y el distrito de Cayarani en Condesuyo en Arequipa con un total de 569,728 clientes a junio del presente año.

Señaló que sobre el incremento del consumo residencial y obviamente un consecuente incremento en el valor de la factura, se han producido incrementos en la facturación promedio de los recibos por consumo de energía en el sector doméstico o residencial en menos del 2.5% de los usuarios de su concesión, siendo en el Cusco de 5,427 casos, en Apurímac de 5,776 casos, en Madre de Dios de 1,151 casos, siendo un total de 12,354 equivalente a 2.17% de la población y esto porque en los hogares han consumido mayor cantidad de energía debido a la presencia de los habitantes de dichos hogares y que en algunos casos estos hogares han recibido a más personas como por ejemplo hijos que vivían fuera, han regresado a sus hogares a pasar la cuarentena y el Estado de Emergencia Nacional por ende usando más aparatos electrónicos, sumado al trabajo remoto, la educación a distancia, en general mayor uso de electricidad.

Manifestó que es muy importante tener en cuenta que en algunos casos el incremento del total a pagar obedece a la acumulación de los recibos pendientes de pago de los clientes; es importante indicar que entre marzo y mayo no hubo incremento tarifario alguno y que en cuanto a los adeudos y al fraccionamiento de los recibos, desde el 16 de marzo, es decir desde el día

siguiente del Estado de Emergencia, Electro Sur Este S.A.A suspendió los cortes de suministro por deudas impagas, asimismo inició la reconexión de los suministros cortados antes de esta fecha aun cuando las deudas no hubieran sido canceladas, se hizo el fraccionamiento de las deudas de energía a solicitud de los clientes que así lo requirieron en función de la disponibilidad de cada cliente, adicionalmente y adelantándose al cumplimiento de los Decretos de Urgencia 035-2020 y 062-2020 emitidos en los meses de abril y mayo.

Indicó que al mes de mayo, el 89% de sus clientes consumen menos de 300 kWh, por lo que están incluidos dentro del beneficio de fraccionamiento que Electro Sur Este viene aplicando de manera automática, con sus respectivos intereses; a menos que el cliente manifieste su disconformidad.

Señaló que para los clientes no residenciales y aquellos residenciales que consumen más de 300 kWh, se ha dispuesto otorgar las facilidades de pago de acuerdo con la disponibilidad económica de cada cliente y esto les ha permitido recaudar algo más.

Sobre la atención y solución de reclamos y denuncias de los clientes señaló que como entidad eléctrica se han tenido que adaptar y potenciar con canales no presenciales como centrales telefónicas, páginas web, correos electrónicos, redes sociales, Whatsapp, Messenger, YouTube y todo lo que tenían a disposición y así apretar un poco a través de la difusión para que la colectividad pueda usar esos medios.

Manifestó que sin embargo, sucede en el país y particularmente en la zona de su concesión, la población no está acostumbrada a la atención no presencial por lo que exigieron y pidieron la apertura de las oficinas presenciales, tal es así que el 26 de abril reiniciaron la apertura de sus oficinas comerciales, tomando todas las medidas de bioseguridad y protocolos requeridos.

Señaló que en esa línea Electro Sur Este reinició la lectura de los medidores de energía a partir del 15 de abril en la mayoría de las zonas comerciales, incluso teniendo problemas porque muchos de estos medidores se encuentran dentro de las propiedades y muchos de ellos están cerrados recurriendo a otras medidas para tomar las lecturas de estos medidores. Manifestó que desde el 16 de marzo al 30 de junio, se han registrado 3,927 reclamos por los consumos de energía facturados, los mismos que vienen siendo atendidos de conformidad con los procedimientos establecidos recientemente por el Osinergmin.

En cuanto al bono electricidad manifestó que la empresa ya alcanzó la lista de beneficiarios a Osinergmin para que sean atendidos. Sostuvo que esta lista comprende a 487,433 clientes que representan el 85% del total, considerando que el bono tiene un valor de S/ 160 soles, aproximadamente la población estaría beneficiada con cerca de 78 millones de soles por este canal de subsidio.

Finalmente, manifestó que en la línea de tiempo que mostró, a partir del 3 de

agosto se inicia la facturación y aplicación de este bono con la lista aprobada por Osinergmin y ya se viene haciendo una campaña para que los clientes puedan verificar su accesibilidad al bono y esto a través de su página web u otros canales que están poniendo a disposición.

Concluida su participación el presidente cedió el uso de la palabra al **sexto** y último invitado, el señor Ing. Justo Estrada León, Gerente Regional de Electronoroeste S. A.

El ingeniero Estrada León saludó a los presentes e inició su participación refiriéndose a las actividades que DISTRILUZ ha venido realizando para enfrentar la situación ante la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19 que enfrenta nuestro país.

Señaló que le acompaña el Ing. Alfredo Oré Brañez que es el Gerente Corporativo Comercial pero que antes de cederle el uso de la palabra es importante señalar que la empresa atiende a 11 ciudades y que a la fecha viene aplicando todos los protocolos de salubridad y que incluso se ha realizado pruebas a todos sus trabajadores así como el monitoreo a todos los grupos ocupacionales con el compromiso de apoyar, cuidar y evitar que esta pandemia cause daño o que si se da, este daño sea menor.

Cedió el uso de la palabra al Ing. Oré Brañez quien en primer lugar se refirió al resguardo de todos sus trabajadores y a los trabajadores de terceros frente a la emergencia sanitaria, en segundo lugar se refirió a la estrategia comercial que han aplicado, al no corte y atención a los usuarios, medidas iniciales que se dieron cuando se inició el estado de emergencia.

Manifestó que en cuanto al consumo de los usuarios se referirá a las cifras relevantes.

Refirió que DISTRILUZ está conformada por ENOSA S.A., ENSA S.A., HIDRANDINA S.A. y ELECTROCENTRO S.A.

ENOSA abarca los departamentos de Tumbes y Piura con sus provincias Piura, Talara, Paita, Bajo Piura, Alto Piura y Sullana; ENSA abarca los departamentos de Lambayeque y Cajamarca con sus provincias Bambamarca, Santa Cruz, Cutervo y Chota; HIDRANDINA abarca los departamentos de Áncash en la provincia de Huaraz, La Libertad en todo Trujillo, La Libertad Norte, y en Cajamarca las provincias de Contumazá, Cajamarca, San Pablo, Celendín, San Miguel, San Marcos y Cajabamba, así como en Chimbote; y en ELECTROCENTRO que abarca los departamentos de Junín, Huánuco, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y en Cusco parte de la provincia de La Concepción y en Lima parte de las ciudades de Huarochirí, Huacho y que en total abarca a 13 millones de habitantes en todo el país.

En la estructura de clientes señaló que ENOSA por su parte tiene 509 miles de clientes, ENSA 370, HIDRANDINA tiene 893 y ELECTROCENTRO tiene 834 siendo un total de 2.6 millones de clientes.



En cuanto a la facturación mensual por segmento se refirió a los de Baja Tensión que abarca a 2,387,686 usuarios siendo el 91.7%, luego los de Baja Tensión No Residencial que abarca a 209,986 usuarios siendo el 8.1%. En cuanto a la facturación al mes que se realiza, señaló que son 195 millones y que el 55% representa a los usuarios de Baja Tensión Residenciales, 25% Baja Tensión No Residencial y que 2 de media, mínimos representan el 20%, posteriormente se refirió al esquema de la cadena de pagos y señaló que sus empresas distribuidoras han realizado contratos con empresas de generación, básicamente con 12 empresas como son Electroperú, Engie, Statkraft, Kallpa, Enel, Fénix, EGEMSA, SDF Energía, CELEPSA, Termochilca, Chinangoy Epsa y que en cuanto a la cadena de pagos representan a un 35% de cargos fijos.

Señaló que de S/100 que le paga un cliente, S/ 65 en forma inmediata se paga a las empresas de generación y si estas no realizan el pago allí se presenta un tema financiero que inmediatamente tienen que cubrir para no romper esta cadena de pagos.

Posteriormente se refirió a la estructuración de facturación de mes de los clientes residenciales.

En cuanto al bono electricidad refirió que esto va destinado a clientes que consumen 125 kW, es decir que en sus facturas mensuales en promedio debe representar 111 soles mensuales y que haciendo una valorización de marzo a junio, más o menos representaría S/445.00 y que de estos 445 soles parte de esto va a estar cubierto por el bono electricidad que son S/160.00 y le restaría S/285.00 para ser fraccionado conforme lo dispuesto en la Resolución 062.

Mostró una tabla donde se observa que los rangos para consumo de 18 kW hora significa S/16 soles mensuales, para 30 kW significa S/23 soles, para 60 kW significa S/40 soles, para 100 kW significa S/80 soles y que el tope de los beneficios es de 300 kW que representa una facturación de S/257 soles.

Señaló que puso kW/hora para de esta manera poder hacer el cálculo y aplicar el bono a favor del cliente y puso como ejemplo que el que consume 18 kW/hora a S/ 16 soles tendrían cubierto su pago desde marzo hasta el mes de diciembre y que el que consume 30 kW/hora a S/30 soles, tendrían cubierto su pago hasta el mes de setiembre así como que el de 60kW/hora sí cubriría los cuatro meses del mes de marzo a junio y así sucesivamente.

Manifestó que para el caso de 150 kW a 300 kW tiene un esquema particular que solo se aplicaría el D.U. 062 y que se podría fraccionar su deuda hasta en 124 meses.

Comentó la composición de sus clientes y que abarcan desde consumos de 18 kW al mes representando el 39%, que es la mayoría de su mercado, y que son zonas alejadas, zonas rurales, que tienen un bajo consumo y que por eso la cantidad del 39% que van a ser aplicados a ese nivel y que les va alcanzar el bono para todo este año, que los de 18 a 30 kW representan un 13%; de 30 a

60 kW representan un 22%; de 60 a 100 kW, representan el 20% y de 100 a 125 kW representan un 16%. Indicó que este sería el esquema de la cantidad de clientes que serían beneficiados con el bono electricidad dado por el D.U.

Por otro lado se refirió a las actividades comerciales señalando que cada empresa ha conformado un equipo de trabajo/comercial para poder afrontar la aplicación de los D.U.035-2020, D.U.062-2020 y D.U.074-2020. Señaló que hasta la fecha sus empresas no han realizado el tema de fraccionamiento porque consideran que deben tener una liquidación real de sus consumos, en base a lecturas reales y que están siendo sustentadas a través de fotografías. Agregó que para hacer el proceso ya han iniciado y van a aplicar el bono a través de la liquidación y luego el fraccionamiento y finalmente se hará el reparto de energía.

Manifestó que las tres actividades que vienen realizando son la determinación de recuperos, análisis de los casos en campo si es que hubiese y el monitoreo y control de la calidad de los fraccionamientos y estos a su vez alineados a la determinación de los reintegros y el análisis de los casos en gabinete; la determinación de los reintegros y la carga al sistema de refacturados; y la depuración de la data y la verificación de las cuotas y que todo esto está con sus analistas y jefes comerciales para validar la liquidación y fraccionamiento a los clientes.

Se refirió a la línea del tiempo para la aplicación del bono, liquidación consumos, fraccionamientos y entrega de recibos, señaló que desde el 09 de julio, conforme a los D.U dados por el Gobierno ya se ha cumplido con enviar la lista de beneficiarios del bono electricidad en base al D.U. 074-2020.

Señaló que a su vez Osinergmin tiene hasta el 27 de julio para la aprobación de esta lista y por ende estarían listos para publicar quienes serían los beneficiarios al bono a través de sus páginas web así como en el mismo Osinergmin, que asimismo la aplicación del bono la empresa Distriluz la hará a partir del 05 de agosto en base a toda la información, sincerando los consumos estimados, emitiendo las notas de débito y crédito que correspondan hasta el 15 de agosto, cerrando así el proceso de liquidación y remitiendo igualmente esta información al Osinergmin para su verificación.

En cuanto a la información a enviar a Osinergmin señaló que de acuerdo con el D.U. 074-2020 la lista de deuda pendiente de pago para poder tomar el importe del bono sería el 05 de agosto, que al 20 de agosto sería el cierre del fraccionamiento total y al 22 del mismo mes, el reparto de los recibos.

En cuanto a las acciones de contingencia ante reclamaciones masivas manifestó que Distriluz ha realizado un control de la correcta toma de lectura por parte de los contratistas, un cuidadoso trabajo de consistencia de consumos y un reparto con focalización de contingencias y que en cuanto a las acciones preventivas se determinó posibles reclamaciones y refacturaciones si fuera el caso, se identificó las zonas o los clientes, se hizo visitas a usuarios y las verificaciones en campo, consumos e instalaciones y determinó los casos a

refacturar y el reparto de recibos corregidos.

Finalmente indicó que están en permanente comunicación a través de medios de comunicación externa dando pautas publicitarias, notas de prensa, incluso a través de la radio, página web, diarios locales, etc., en varias zonas de capitales de provincia, incluso comunicación directa con las autoridades locales y todo para tener bien informado al cliente sobre los servicios, fraccionamientos y bonos a dar para un mejor servicio y que incluso también a través de su página web dan a conocer lecturas para que puedan verificar.

Concluida su participación **el presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **Cayguaray Gambini** se refirió a que recientemente ha sido publicado en redes sociales denuncias a Electro Oriente señalando que se presentan problemas en la calidad del servicio en la zona de Tamshiyacu, donde solo el 40% de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Señaló que estas denuncias son reiteradas a lo largo de la región, incrementándose aún más aquellas donde se manifiesta que existe el servicio resulta ser intermitente, produciendo que los aparatos electrónicos se dañen. Que los pobladores de Loreto pagan por el servicio, pero pregunto ¿qué tipo de servicio están recibiendo? Uno deficiente, que impide al progreso de ellos mismos porque no pueden hacer negocios ni desarrollarse en su vida cotidiana.

Además, que durante el tiempo de la inmovilización social han llegado a su despacho solicitudes de transferencia de centrales eléctricas, como es el caso del proyecto “Ampliación y Remodelación Integral del SER San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia Datem del Marañón - Loreto” sin que se pueda facilitar la transferencia.

Manifestó que hemos estado en inmovilización, pero es necesario saber cómo se resuelven estas situaciones si son de vital importancia para los pobladores. Preguntó si esta carga está siendo asumidas por las municipalidades, quienes no cuentan con presupuesto para su operación y mantenimiento, ¿cómo es que se pretende que puedan continuar recibiendo el servicio de energía sin las transferencias a la empresa que le corresponde?

Indicó que habla en nombre de todos los pobladores que continuamente se quejan y que en su representación pide una atención oportuna y preocupación en el usuario final, porque es necesario ponerse un poco en los zapatos de los que no tienen el servicio de energía de manera fluida.

Dijo que con fecha 21 de abril remitió el Oficio N° 028-2020-2021-LCG-CR realizando una serie de consultas sin que haya tenido respuesta y que no se puede trabajar de manera articulada si es que las empresas de luz no pueden tener una cercanía con los representantes de la región Loreto.



Finalmente, agradecería que algún funcionario pueda contactarse vía correo electrónico a fin de poder coordinar diversas gestiones que se encuentran aún por resolver.

El congresista **Quispe Apaza** solicitó la atención de Electro Puno S.A. a fin de que los temas preocupantes y recurrentes en su región como es el cobro excesivo de energía eléctrica, tanto en Puno como Juliaca, se atiendan. Dijo que aquí no se aplicaba el D.U. 065 que aplicaba los promedios, que por esto se solicitó la remoción del Directorio pero que sin embargo a la fecha los reclamos continúan porque no se da solución a esta ciudadanía. Por eso pregunta a cuántos pobladores se ha atendido hasta la fecha, asimismo señaló que las líneas telefónicas no contestan y por esta razón el público se desplaza a las oficinas de Electro Puno S.A.

También manifestó que se han tomado en cuenta algunos aspectos pero que han dejado de lado los más importantes como lo que sucede con los principales negocios, talleres, centros comerciales de toda índole, durante el confinamiento estaban cerrados pero que los servicios de energía eléctrica seguían viniendo con el mismo monto o en algunos otros casos, se había quintuplicado el monto es decir viene una facturación muy excesiva.

Finalmente, pidió que se haga llegar respuestas claras y acciones inmediatas porque los reclamos siguen siendo persistentes y que las líneas telefónicas no están habilitadas al 100%.

El congresista **Acate Coronel** hizo referencia a la región que representa y manifestó que muchos pobladores de Yurimaguas han estado tratando de comunicarse a las líneas telefónicas que indica la empresa pero que estas no responden y que lo que requieren es que se verifiquen las lecturas porque lo que se señala en las facturas no es lo que corresponde. Agregó que varios comercios no entienden porque se ha incrementado el consumo eléctrico y les están cobrando excesivamente, a pesar de estar cerrados las 24 horas del día durante la pandemia.

Manifestó que es diferente como lo dicho por un funcionario que señaló que en muchas viviendas han estado muchas familias, incrementando el consumo porque estaban en casa pero incluso en los negocios es distinto porque reiteró que estos estuvieron totalmente cerrados.

Señaló que igualmente en Moyobamba y Tarapoto y que corresponde a Electro Oriente, si bien es cierto existe un aplicativo vía WhatsApp donde les piden que si están desacuerdo con la facturación hagan una foto y la envíen, pero resulta que las tapas o micas están borrosas y que las cajas están soldadas y no pueden tomar la foto.

Finalmente, se refirió a la ciudad de Contamana, región Loreto preguntó a los señores de Electro Oriente sobre el proyecto de quinua que va hasta Yurimaguas un recurso que no se sabe cuál es su situación actual.

El congresista **Oseda Yucra** saludó la presencia del señor Paúl Rodríguez, Gerente General de SEAL. Mencionó que sostuvo hace unos días una reunión de trabajo con el Sr Montoya, el anterior gerente y que en dicha reunión trasladó la problemática alcanzada por los pobladores de diversos asentamientos y asociaciones humanas que conforman el Frente de Desarrollo de las Asociaciones de Vivienda Autopista Arequipa, La Joya – FREDEAV, relacionada a los recibos por servicio de electricidad, los cuales son bastante elevados llegando a montos de hasta 27 mil soles.

Señaló que conforme a lo conversado, se logró el compromiso de SEAL para remitir los datos que vienen consolidando los asentamientos humanos de dichas zonas, para que sea enviado a Osinergmin y sean incluidos en el beneficio del bono electricidad.

A razón de esto y a través de la presidencia, solicitó al Sr. Rodríguez que dicho compromiso siga vigente, porque existen ciudadanos más vulnerables y a ellos no les ha llegado ningún bono ni ayuda y necesitan el apoyo de SEAL para que dichas facturas sean evaluadas socialmente, pues los montos son excesivos.

Dijo que la asociación Asentamiento Humano Las Lomas le han informado que ya ha enviado el padrón a SEAL por lo que solicita que se gestione a la brevedad posible; asimismo, solicitó que el ingeniero Rodríguez alcance la copia para coadyuvar ante dicha entidad la atención respectiva, considerando que ellos cuentan con un medidor colectivo. Adicionalmente, solicitó la información de aquellos asentamientos y asociaciones en las cuales se aplicaría el bono por electricidad.

El congresista **Vásquez Becerra** se refirió a su región Cusco y señaló que necesitaría le confirmen porque según lo señalado por los representantes de las empresas de luz, presentes, se dice que los bonos eléctricos se aplicarían en agosto y si esto es así se debería dar mayor difusión, porque las noticias que se reciben dan a entender que estos se aplicarían de forma inmediata y al mes que se da.

Por otro lado, se refirió a las lecturas de los medidores e indicó que no es porque los medidores estén mal sino porque las lecturas están retrasadas y porque normalmente se hacen las lecturas de promedio del consumo y que eso es un indicador que muestra que muchos establecimientos comerciales o incluso muchas viviendas en las cuales están abandonadas, después de meses siguen teniendo facturación y eso se da porque recién se iguala la lectura.

Solicitó a Electro Sur Oeste, especialmente por Cusco, región a la que representa, si las lecturas han estado al día, porque si este no fuera el caso, precisamente los meses a los que no se quiere actualizar son los meses de mayor consumo, que son los meses de abril, mayo y junio, meses en los que nos hemos encontrado en las viviendas el mayor tiempo y que si sumado a haber permanecido en la vivienda el mayor tiempo y hubo mayor consumo se

actualiza la lectura del medidor, cuando se aplique el bono, lo único que van a hacer es tener consumos más excesivos y más del promedio, por eso solicita se confirme y que se trabaje no tanto por el tema del consumo sino por el tema del promedio como dice el D.U y esto permitiría alargar los pagos y apoyar así a la población que lo que quiere es no pagar más y de nada serviría el bono y que la población pague lo que venía consumiendo.

El congresista **Ruíz Pinedo** se dirigió al representante de Electro Oriente e igualmente señaló que los pobladores llaman a los teléfonos dados por la empresa y que estos no contestan, también se refirió al tema de las lecturas y que siempre se dan a promedio y que siempre en los meses de noviembre y diciembre las elevan y esto se presume porque consideran que la mayoría de las familias en estos meses están en sus casas pero que ha comprobado con gente que nunca permaneció en sus casas en estos meses y de esa forma y bajo este pensamiento, las facturas llegan a triplicarse.

Manifestó que estas anomalías no se deben dar y no se soluciona con conversaciones y que debe sancionarse a los responsables de estos abusos porque se da todos los años y que igualmente sucede en fiestas patrias y ahora más con el tema de la Emergencia Nacional por la pandemia que nos aqueja.

Señaló que el tema de los chicos que han empezado desde el mes de mayo, las facturas han subido desde marzo. Manifestó que no se puede permitir que estas empresas cometan estos errores todo el tiempo por lo que solicita se haga un análisis e igualmente esta queja repetitiva debe solucionarse y que los funcionarios de Electro Oriente sepan que esta investigación que se dará de acuerdo con su labor de fiscalización que tiene el Congreso, puedan solucionarlo.

En cuanto a los medidores dijo que si bien estos cada tres o cuatro meses los cambian, al final estos si les da el sol ya no se lee lo que dictan y bajo este contexto no sabe cómo es que se realizan las facturas los señores que van a medir si no se puede mirar hacia adentro.

Finalizó manifestando que la necesidad de la población debe solucionarse y por esta razón solicitó que esta situación debe cambiar y que como congresistas esta vez investigarán hasta llegar a las últimas consecuencias.

El congresista **Lizana Santos** saludó a los presentes y dijo coincidir con los demás congresistas que le antecedieron.

Preguntó cómo queda y si se les va a dar este bono a la gente que se le atiende con energía en bloque, situación que se da en muchos lugares del departamento de Piura como Tambogrande, Paita, Huarmaca y otros centros poblados.

Finalmente señaló que la venta en bloque en el norte del Perú se da en gran escala porque son pobladores de muy bajos recursos, que incluso no tienen saneamiento físico legal, y por esta razón requiere se le informe cómo se aplicará el bono en estos casos, porque cada uno de ellos no cuentan con ningún recibo o factura.

La congresista **Fernández Florez** solicitó que Electro Sur Este le responda sobre las facturas promedio, si ellos han reiniciado las lecturas de los medidores, a partir del 15 de abril, es decir que recién de este mes se ha aplicado la lectura promedio, igualmente sobre cobros excesivos, lecturas altas y que tal como lo manifestó el congresista que le antecedió, si el sol le da al medidor ya no se puede visualizar ningún número.

Finalmente mencionó que en las ponencias de las 6 personas difieren en la aplicación de los D.U como por ejemplo Electro Dunas aplica el DU 074 y la aplican de forma automática mientras que los otros necesitan de una calificación previa y por eso preguntó por qué la diferencia entre una y otra distribuidora.

El congresista **Trujillo Zegarra** solicitó se precise el tema de la facturación debido a que se ha escuchado comentarios de preocupaciones de los usuarios del porqué las facturaciones no son reales sino son promedio ¿Qué acciones van a realizar para que la facturación sea cercana al real consumo y no promedio?

Señaló que en muchas de las localidades de la Región San Martín, los usuarios pagan por alumbrado público, pero el porcentaje de uso de este es mínimo en las zonas urbanas, preguntó ¿cuál es la data del porcentaje de las áreas que son atendidas con alumbrado público y que acciones están implementando para estos casos?

Solicitó se le informe ¿qué acciones están realizando para evitar los cortes intempestivos, ya que esto no solo genera la pérdida del servicio, sino que dichos cortes malogran los equipos electrónicos de los usuarios?

Asimismo ¿qué proyectos de inversión de las municipalidades se tiene previsto ejecutar este año 2020 en la región San Martín? pues existen proyectos observados por Electro Oriente por razones técnicas ¿qué acciones están realizando para superar estos impases y se pueda beneficiar a las poblaciones con este servicio tan necesario y elemental en estos tiempos?

Igualmente solicitó se le informe ¿qué proyectos de inversión que se tengan en cartera en Electro Oriente para este año 2020 y para el 2021? ¿en qué estado se encuentran? ¿ya se han definido los presupuestos?

Finalmente solicitó se le informe ¿qué opinión le merece la existencia de Electro San Martín desmembrándose de Electro Oriente?

Finalizada la ronda de preguntas el presidente saludó a todos los invitados y manifestó que su presencia en la comisión era atendiendo los reclamos de

todos los pobladores del Perú, sobre todo de los lugares a los cuales representan.

Señaló que es un tema generalizado y que Osinergmin debe realizar un trabajo de auditoria en los lugares que como se manifestó, no se trabajó y se cobran excesivos montos, pese a haber estado cerrados en época de confinamiento social.

Manifestó que en su región se reclamó a Electro Dunas para que lleguen las respuestas de los reclamos por escrito, sobre todo en esta pandemia que atraviesa el país porque son pagos impagables, solicitó una respuesta clara porque como Representantes de la República requieren dar una información precisa a los pobladores de todo el país.

Acto seguido **el presidente** cedió el uso de la palabra a cada uno de los invitados para que respondan a las preguntas formuladas por los señores congresistas. Concluidas sus intervenciones, se hicieron las réplicas y dúplicas por parte de los congresistas.

Finalmente, el presidente a nombre de todos los miembros de la comisión agradeció la presencia de cada uno de ellos y les solicitó alcancen a la comisión sus presentaciones en PPT para compartirlas, así como sus respuestas escritas a las preguntas formuladas por los congresistas.

Siendo las quince horas con treinta minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ
Secretario